

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Voleibol de Sala

1. Generalidades

1.1. Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Voleibol con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2. Elegibilidad

2.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2020.

3. Categoría y rama

3.1. Nacidos en 2002 y posteriores, ramas varonil y femenil.

4. Organización

4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización del evento conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal, con la supervisión de la CONADE.

4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, con el apoyo del Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5. Participantes

5.1. Serán los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.

5.2. El equipo constará de un máximo de 10 jugadores del mismo plantel por rama, un entrenador y un auxiliar

5.3. Solo se permitirán 2 sustituciones por equipo durante la acreditación de la Fase Nacional.

5.4. Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto.

6. Inscripciones

6.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2020.

7. Sistema de competencia

7.1. Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.

7.2. La sede elegirá su grupo. El resto de los equipos serán sorteados.

7.3. Los equipos se conformarán en grupos, máximo ocho grupos para la fase de calificación, en caso de que sean menos se determinará lo conducente en la Junta Técnica y de ser

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Voleibol de Sala

necesario en la junta previa; clasificando los mejores equipos de cada grupo para enfrentarse en las etapas subsecuentes, las cuales se darán a conocer en la Junta Técnica.

8. Junta Previa

8.1. Será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2020.

9. Jurado de Apelación

9.1. Estará integrado por el responsable de Voleibol de Sala de la Comisión Técnica Nacional, como Presidente, el responsable técnico de Voleibol de Sala del CONADEMS estatal como Secretario, y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos campeones de las ramas varonil y femenino del año 2019, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

10. Premiación

10.1. La que se especifica en la convocatoria

10.2. Se premiará al jugador más valioso del equipo campeón de los JUDENEMS, entregándole reconocimiento por escrito, la Comisión Técnica de la disciplina lo(a) designará tomando en cuenta su desempeño en el juego final.

11. Protestas

11.1. Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al finalizar el partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en los mini sitios del evento en el portal de Internet de CONADE y CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

11.2. Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán durante todo el evento. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

12. Material Deportivo

12.1. Será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional

XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020
Instructivo Técnico, Fase Nacional
Voleibol de Sala

13. Criterios de Desempate

- 13.1. Primer criterio de desempate: Juegos ganados entre juegos perdidos.
- 13.2. Segundo criterio de desempate: Puntos a favor entre puntos en contra, el mejor porcentaje.
- 13.3. Tercer criterio de desempate: Juego entre sí.

14. Uniformes

- 14.1. Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme y siglas del plantel y del estado que representan en la parte posterior. Así como el logotipo del CONADEMS (pebetero) al frente lado derecho de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional, Para esta disciplina los números deberán ir al frente y atrás de la playera y en el short de competencia del lado derecho, el **libero deberá usar uniforme en color diferente** en la playera y short.

15. Credencial CONADEMS

- 15.1. La credencial del CONADEMS actualizada, deberá presentarse antes de iniciar el partido a los árbitros, ya que será el documento que avale al alumno deportista para participar en la Fase correspondiente.

16. Sanciones

- 16.1. Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, **el cual debe ser reportado en la hoja de anotación correspondiente de los árbitros**. Dependiendo el tipo de falta que se haya cometido, se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.

17. Transitorios

- 17.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, CONADE y el CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional determinará lo procedente.
- 17.2. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020.

Febrero 2020.